

ACTA NÚMERO 21-2014

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:00 horas del **DÍA LUNES 02 DE JUNIO DE 2014**, reunidos en el en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero; Bachiller Lourdes Virginia Núñez Portales, Vocal Cuarto; Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 21-2014

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 21-2014
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 20-2014
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Licencias
- 5º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 6º. Solicitudes de Estudiantes
- 7º. Audiencias
- 8º. Asuntos Académicos
 - 8.1 Solicitud para la revisión urgente del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No.17-2014, con relación a modificación del Artículo 34 del Normativo de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
 - 8.2 Resultados de concursos de oposición.
 - 8.3 Solicitud de traslado de lugar de labores de la Dra. Silvia Echeverría.
 - 8.4 Seguimiento a denuncia estudiantil con relación al curso de Bioquímica I para la carrera de Biología.
- 9º. Asuntos Administrativos
 - 9.1 Informe de Auditoría A-168-2014/067CP, con relación a solicitud de revisión de registro contable del caso del Almacén de esta Facultad.
 - 9.2 Solicitud de intervención para resolver la situación de la Licda. Brenda Chávez.
- 10º. Asuntos Varios
 - 10.1 Solicitud de modificación del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.14 del Acta No.13-2014, con relación a reconocimiento de Postgrado de la Dra. María José Dardón

10.2 Acuerdo de pésame.

11º. Nombramientos

11.1 Nombramientos por Concurso de Oposición.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 20-2014

2.1 **Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 20-2014 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 **Informaciones Generales.**

3.1.1 Se conoce transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta No. 09-2014 de sesión extra-ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día lunes 20 de mayo de 2014, recibida en fecha 30 de mayo de 2014, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad, el que copiado en su parte conducente literalmente dice:

“CUARTO: **AUTORIZACIÓN FINANCIERA:**

4.5 **Solicitud planteada por el Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería, Ing. Oscar Argueta Hernández, referente al pago del otro 50% de la promoción docente.**

...Al respecto el Consejo Superior Universitario luego de amplia discusión y deliberación en torno al tema **ACUERDA: 1) Instruir a la Dirección General Financiera proceda a realizar los trámites correspondientes para efectuar el pago del otro 50% de las promociones docentes en el segundo semestre del año en curso. 2) Instruir al personal encargado del proceso administrativo del pago de las promociones docentes, que lo realicen con responsabilidad y diligencia el trámite correspondiente; así mismo se hace una llamada de atención al personal responsable en el atraso del proceso administrativo del pago de las promociones docentes en las diferentes Unidades Académicas.”**

Junta Directiva se da por enterada, y **acuerda**, encomendar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para que gire las instrucciones a quien corresponda de tal forma que el personal administrativo de esta Unidad Académica que tenga relación con el procedimiento del pago de las promociones docentes correspondientes, realice dicho procedimiento con responsabilidad y diligencia.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

4.1 **Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias , Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, POR ÚLTIMA OCASIÓN, A:**

4.1.1 LICDA. AMANDA ELISA GÁLVEZ FIGUEROA DE MATHEU, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR III 8HD** del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, plaza No. 31, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014. La Licenciada Gálvez Figueroa de Matheu, solicita licencia por motivos personales ampliamente justificados ante este Organismo. En consecuencia la Licenciada Gálvez Figueroa de Matheu, deberá presentarse a sus labores el primer día hábil de actividades en esta Unidad Académica en el mes de enero de 2015.

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

5.1 Se conoce oficio REF.IIQB.149.05.2014 de fecha 29 de mayo de 2014, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Coordinador de la Comisión de Cotización de la Facultad, por medio del cual solicita autorizar lo realizado por dicha Comisión, en la adjudicación de la compra relacionada con el evento NOG.3217981 correspondiente a 1,000 pruebas de tacrolimus y 400 pruebas de ciclosporina, en donde se presentó un oferente SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS GUATEMALA, S.A., quien presentó oferta por un valor de doscientos diez mil quetzales exactos (Q.210,000.00) con IVA, y ciento ochenta y siete mil quinientos quetzales exactos (Q.187,500.00), sin IVA. Indica que la Comisión acordó adjudicar la compra a la empresa SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS GUATEMALA, S.A, porque cumple con los criterios de calificación establecidos en las bases de calificación de ofertas.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Coordinador de la Comisión de Cotización de la Facultad, **acuerda**, autorizar lo realizado por dicha Comisión, en la adjudicación de la compra relacionada con el evento NOG.3217981 correspondiente a 1,000 pruebas de tacrolimus y 400 pruebas de ciclosporina, presentándose un oferente SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS GUATEMALA, S.A., quien presentó oferta por un valor de doscientos diez mil quetzales exactos (Q.210,000.00) con IVA, y ciento ochenta y siete mil quinientos quetzales exactos (Q.187,500.00), sin IVA, en donde la Comisión acordó adjudicar la compra a la empresa SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS GUATEMALA, S.A, porque cumple con los criterios de calificación establecidos en las bases de calificación de ofertas.

5.2 Se conoce oficio REF.IIQB.148.05.2014 de fecha 29 de mayo de 2014, suscrito por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Coordinador de la Comisión de Cotización de la Facultad, por medio del cual solicita autorizar lo realizado por dicha Comisión, en la adjudicación de la compra relacionada con el evento NOG.3217760 correspondiente a 20 pack pruebas de hematología 2800 ciclos automatizado, para realizar pruebas de velocidad de sedimentación, en donde se presentó un oferente SIEMENS

HEALTHCARE DIAGNOSTICS GUATEMALA, S.A., quien presentó oferta por un valor de quinientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta quetzales exactos (Q.542,240.00) con IVA, y cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos quetzales con ochenta y cinco centavos (Q.484,142.85) sin IVA. Indica que la Comisión acordó adjudicar la compra a la empresa SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS GUATEMALA, S.A, porque cumple con los criterios de calificación establecidos en las bases de calificación de ofertas.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Coordinador de la Comisión de Cotización de la Facultad, **acuerda**, autorizar lo realizado por dicha Comisión, en la adjudicación de la compra relacionada con el evento NOG.3217760 correspondiente a 20 pack pruebas de hematología 2800 ciclos automatizado, para realizar pruebas de velocidad de sedimentación, en donde se presentó un oferente SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS GUATEMALA, S.A., quien presentó oferta por un valor de quinientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta quetzales exactos (Q.542,240.00) con IVA, y cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos quetzales con ochenta y cinco centavos (Q.484,142.85) sin IVA, en donde la Comisión acordó adjudicar la compra a la empresa SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS GUATEMALA, S.A, porque cumple con los criterios de calificación establecidos en las bases de calificación de ofertas.

5.3 Se conoce oficio REF.DQO.099.05.2014Of. de fecha 28 de mayo de 2014, suscrito por la Licda. Diana Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q.950.00 para los siguientes profesores de dicho Departamento: Licda. Nora Guzmán, Lic. Mario Rodas, Licda. Diana Pinagel y Lic. Allan Vásquez, para cubrir el costo de inscripción al Curso-Foro Internacional “Descubrimiento y desarrollo de fármacos antineoplásicos: del producto natural a la clínica” y Taller práctico, que se llevaran a cabo en la semana comprendida del 23 al 27 de junio del presente año, en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica y como una forma de apoyar el fortalecimiento académico de profesores y autoridades de esta Facultad, **acuerda**, autorizar una ayuda económica a la Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Licda. Nora del Carmen Guzmán Giracca, Lic. Mario Manuel Rodas Morán, Lic. Allan Ronaldo Vásquez Bolaños, consistente en Q.950.00 para cada uno, haciendo un total de Q.3,800.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.4.19 de Administración Central, para poder cubrir el costo de inscripción al Curso-Foro Internacional “Descubrimiento y desarrollo de fármacos antineoplásicos: Del producto natural a la clínica” y Taller práctico, que se llevarán a cabo del 23 al 27 de junio del presente año,

en la Facultad de Agronomía, así como en el salón de computación de la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos.

5.4 Se conoce oficio TEDC.131.05.2014 de fecha 28 de mayo de 2014, suscrito por el Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I y por la Licda. Liliana Magaly Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicitan la aprobación de las bases dictaminadas favorables por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del evento No. 8-2014 en la compra de "REACTIVOS PARA REALIZAR PRUEBAS A PACIENTES QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS AL LABORATORIO CLÍNICO POPULAR" NOG3314596.

Junta Directiva en cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 129 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) y en la Norma No. 6 del Módulo II del procedimiento de compras de régimen por cotización y al Artículo 21 de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, **acuerda**, aprobar las bases dictaminadas favorables por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del evento No. 8-2014 en la compra de "REACTIVOS PARA REALIZAR PRUEBAS A PACIENTES QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS AL LABORATORIO CLÍNICO POPULAR" NOG3314596.

5.5 Se conoce oficio REF.EQF.288.05.014 de fecha 29 de mayo de 2014, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita autorizar la compra de rótulo de metal para identificar fácilmente la ubicación de la Escuela de Química Farmacéutica.

Junta Directiva tomando en cuenta la necesidad de contar con una debida rotulación que identifique las principales unidades que conforman esta Facultad, y tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda**, encomendar a la Dra. Iris Anabella Mendoza Leiva, Secretaria Adjunta de la Facultad, realizar las gestiones necesarias para poder colocar rótulos nuevos que identifiquen cada una de las dependencias que forman parte de esta Unidad Académica, así como letreros o afiches de tamaño apropiado que sirvan como mapa de ubicación de todas las dependencias y que puedan ubicarse en el Prime Nivel de los Edificios T-10, T-11, T-12 y T-13.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Se conoce oficio recibido en fecha 29 de mayo de 2014, suscrito por la estudiante Génesis Anaí López, carné No. 2010-21484 de la carrera de Nutrición, así como por 26 estudiantes más, en donde según lo expuesto, solicitan que los cursos de Bioquímica I y II sean impartidos en la Escuela de Vacaciones de Junio 2014; y que no se modifique el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 17-2014.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión, **acuerda**, hacer del conocimiento de los estudiantes de esta Facultad, que deseen asignarse el curso de Bioquímica I o Bioquímica II en Escuela de Vacaciones de Junio 2014, que dichos cursos serán impartidos bajo las siguientes condiciones: Bioquímica I, solamente para aquellos estudiantes con exoneración de laboratorio, para lo cual deberán tener un 60% de la nota de laboratorio del curso asignado en el semestre anterior a la Escuela de Vacaciones; sin embargo se podrá impartir laboratorio únicamente para los estudiantes que ya no puedan asignarse el curso de Bioquímica I en el semestre. Bioquímica II, teoría y laboratorio, con posibilidad de exoneración de laboratorio, para lo cual deberán tener un 60% de la nota de laboratorio del curso asignado en el semestre anterior a la Escuela de Vacaciones.

6.2 Solicitud del estudiante José Vinicio Molina Morales, carné No. 1999-12389 de la carrera de Biología, para autorizar equivalencia de los cursos Fisiología I, Fisiología II y Anatomía, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por el curso de Fisiología Comparada I de la carrera de Biología de esta Facultad, y así poder asignarse los dos primeros cursos en la Escuela de Vacaciones de Junio 2014 de dicha Facultad, y el tercero durante el segundo semestre, también en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Junta Directiva tomando en cuenta la equivalencia de los cursos correspondientes, así como que el estudiante José Vinicio Molina Morales, ya agotó sus posibilidades de asignarse el curso de Fisiología Comparada I en semestre, **acuerda**, autorizar al estudiante José Vinicio Molina Morales, carné No. 1999-12389 de la carrera de Biología, poder asignarse los cursos de Fisiología I en Escuela de Vacaciones de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia durante el mes de junio 2014; Fisiología II y Anatomía durante el segundo semestre del presente año, en la misma Facultad; de tal forma que con la aprobación de Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y en caso de aprobar dichos cursos, los mismos sean equivalentes al curso de Fisiología Comparada I de la carrera de Biología de esta Facultad.

6.3 **Junta Directiva** tomando en cuenta la justificación presentada por estudiantes de esta Unidad Académica, así como la fecha de presentación de esta solicitud, y como una forma de apoyar el avance académico de los mismos, **acuerda**, autorizar por última ocasión en la Facultad, la asignación extemporánea de cursos a Dámaris Fabiola Rivas Bedoya, carné No. 2008-17374 de la carrera de Química Biológica; y Julio Arribas Menes, carné No. 82-13391 de la carrera de Química Farmacéutica. En consecuencia deberán realizar exámenes de recuperación para cada uno los cursos a asignarse durante el presente semestre. Así mismo no se concede autorización para asignación de cursos en forma extemporánea a los estudiantes: Luis Alonso Ramírez

Navas, carné No. 2013-17786 de la carrera de Química Biológica e Ingrid Paola Orizabal Chávez, carné No. 2005-15422 de la carrera de Química Biológica. Lo anterior debido a que no presentaron ninguna justificación con la evidencia documental correspondiente.

6.4 Solicitud del estudiante Gilberto Alejandro Calderón Mazariegos, carné No. 2006-14715 de la carrera de Nutrición, de dispensa de cumplimiento de requisito de idioma inglés, para asignación de cursos durante el segundo semestre.

Junta Directiva acuerda, encomendar a la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico de la Facultad, verificar el avance y las constancias presentadas por el estudiante Gilberto Alejandro Calderón Mazariegos, carné No. 2006-14715 de la carrera de Nutrición, para el cumplimiento del requisito de idioma inglés, debiendo presentar a este Órgano de Dirección el informe correspondiente.

SÉPTIMO

AUDIENCIAS

7.1 A autoridades de la Escuela de Química Biológica.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad da la bienvenida, a la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, M.Sc. Alba Marina Valdez de García, Jefa del Departamento de Bioquímica, M.A. Margarita Paz, Jefa del Departamento de Citohistología y Licda. María del Carmen Bran, en representación del Lic. Osberth Morales, Jefe del Departamento de Microbiología.

M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica: Procede a dar lectura del Acta de la reunión del Claustro de la Escuela de Química Biológica, llevada a cabo el 28 de mayo del presente año. Indica que como Directora y Jefes de Departamento presentan la voz de todos los profesores de dicha Escuela. Manifiesta que en dicha Acta se mencionan las solicitudes del claustro. Reitera que los laboratorios son muy importantes para la carrera y que en una sesión de Junta Directiva no es apropiado cambiar un normativo que se relacione con la impartición de dichos laboratorios.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: informa acerca del procedimiento llevado a cabo para el análisis de Junta Directiva.

M.A. Paredes Sánchez: indica que el tiempo es básico, en Escuela de Vacaciones no es factible impartir con éxito muchos de los cursos de la Escuela de Química Biológica, no da tiempo por los feriados, los parciales, el final, etc. Informa que aparte de todo tienen una falta de reactivos muy grande, el presupuesto de la Escuela es muy bajo, por lo que tienen muy poca cantidad de los mismos, y en la Facultad no se puede comprar todo lo que se necesita, por lo que piden otros insumos que sí se pueden comprar.

Doctor Melgar Valladares: haciendo una comparación con el semestre, el tiempo es equivalente para muchos cursos en Escuela de Vacaciones. En Vacaciones los estudiantes se dedican exclusivamente a un curso de vacaciones.

M.A. Paredes Sáchez: indica que pedagógicamente es inapropiado impartir cursos en vacaciones. Al profesor se le contrata 3 horas para dar clase, a qué horas califica y atiende al estudiante? Informa que en el caso de Química Biológica los cursos se actualizan todos los años, por lo que no da tiempo de hacer dichos cambios en Escuela de Vacaciones. Reitera que es muy difícil mantener la atención de los estudiantes durante 3 horas.

Licda. María del Carmen Bran González: manifiesta que se debe hacer énfasis en el laboratorio, si queremos que el estudiante desarrolle las competencias deben realizar laboratorio.

Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Cuarto: como estudiantes comprenden el punto de vista de los profesores. Informa que según los estatutos de la Asociación de Estudiantes AEQ, cuando hay consenso entre AEQ y las organizaciones estudiantiles se puede representar a los estudiantes. Indica que como estudiantes hay diversas situaciones que hacen que los estudiantes pierdan el curso en el semestre, o lo dejan por compromisos laborales, entre otros, y que cada año tienen la incógnita de qué cursos se van a dar y cuáles no. Pregunta si se generaliza lo de Escuela de Vacaciones o se analiza grupo por grupo para cada año. Indica que las Escuelas de Vacaciones están creadas para que los estudiantes puedan nivelarse, y en algunos casos adelantar.

M.A. Paredes Sánchez: Indica que usualmente no se autorizan cursos de la Escuela de Química Biológica para Escuela de Vacaciones, pero hay casos en los que por circunstancias específicas y temporales se han autorizado cursos en vacaciones, y se han autorizado para grupos grandes y solamente con exoneración de laboratorio. Reitera que el nombramiento del profesor no cubre el tiempo para que coordine los laboratorios. A veces se autoriza el curso porque hay profesores capacitados que puedan impartirlos. Reitera que los laboratorios son una de las partes más importantes en la carrera. No se oponen en dar las oportunidades necesarias en casos especiales. Indica que deberían implementarse acciones para apoyar a los estudiantes que les cueste, y no al revés, bajar el nivel académico para que todos ganen. Informa que hay estudiantes que se dedican a otras cosas, y que lo que menos hacen es estudiar.

M.Sc. Alba Marina Valdez Ruíz de García: informa que hay estudiantes que le han indicado que ya perdieron tres veces algunas clases sin hacer ningún esfuerzo y esperan ganar los cursos en Escuela de Vacaciones. Indica que no hay que generalizar y sólo para estudiantes que se lo merecen.

M.A. Ana Margarita Paz Morales de Ramírez: informa que le preocupa el perfil del egresado, tomando en cuenta que ya hay otras dos universidades privadas que ofrecen la carrera de Química Biológica, y una de ellas tiene la debilidad de no contar con laboratorios. Indica que tienen muchas debilidades para los laboratorios, pero esto no da razón para abolirlos, por lo que se quedaría sin argumentos para defender a los egresados de esta Unidad Académica. Considera que podría llegar un momento en que las universidades privadas empezarán a graduar profesionales con mejor nivel que esta Facultad, lo cual es una consecuencia a largo plazo de tomar decisiones arrebatadas. Indica que los laboratorios prácticamente son un curso más.

Licenciada Bran González: enfatiza en la preparación que debe tener el estudiante de Química Biológica, no puede pedir un porcentaje de rendimiento al estudiante, se debe pedir el 100%, principalmente por su función en el laboratorio clínico, así como por las funciones de gerencia y administración de laboratorios y de empresas. Por lo anterior indica que el laboratorio es fundamental y no se puede dejar de lado. Reitera que el estudiante debe desarrollar competencias. Por lo anterior solicita que se analice esta medida. Indica que esto no es para castigar al estudiante sino todo lo contrario, para protegerlo. Sugiere que la Facultad cuente con una unidad de consejería al estudiante, para apoyarlo y evaluar porque tienen un mal rendimiento. Manifiesta que como Facultad tenemos una gran responsabilidad de los egresados que trabajarán en servicios de salud.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: en la nota como claustro consideraron Bioquímica II con laboratorio y exoneración del 61%. Qué pasa con Bioquímica I?

M.Sc. Valdez Ruiz de García: para Bioquímica I no se cuenta con suficientes reactivos, sin embargo el curso se podría con laboratorio pero solo para los que sea su cuarta vez y que se cubra el gasto de reactivos. Indica que entregó una lista de reactivos para ser comprados por la Facultad, la cual entregó al Lic. Pablo Oliva, solamente para Bioquímica II. Reitera que han enviado varias notas a Junta Directiva, donde se informa sobre los reactivos para dar los dos cursos de Bioquímica.

Licenciada Vides Santiago de Urizar: ¿es posible dar los dos cursos con laboratorio?

M.Sc. Valdez Ruiz de García: Bioquímica II sí, pero lo de Bioquímica I lo acaba de saber, por lo que no puede dar respuesta inmediatamente. Reitera que no se cuenta con fondos para tener todos los reactivos de laboratorio para semestre y para Escuela de Vacaciones.

Doctor Melgar Valladares: ¿cuál es la capacidad de estudiantes de los laboratorios de Bioquímica?

M.Sc. Valdez Ruiz de García: 20 estudiantes en el laboratorio de un curso y 15 en otro.

Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano: ¿cuentan con profesor para Bioquímica I?

M.Sc. Valdez Ruiz de García: sí, pero solo con exoneración de laboratorio.

Doctor Cobar Pinto: para Bioquímica I, se puede dar sólo la teoría, siempre que hayan obtenido 60% de laboratorio, ¿se podrá dar una sección de laboratorio con el compromiso de comprar reactivos?

M.A. Paredes Sánchez: el problema es que todos los instructores de Bioquímica se graduaron, entonces es muy arriesgado traer un instructor nuevo.

Doctor Cobar Pinto: ¿la misma instructora del laboratorio de Bioquímica II podrá dar el laboratorio de Bioquímica I?

M.Sc. Valdez Ruiz de García: considera que es mucha carga para una sola persona, pero tendrían que consultarle o buscar algún otro estudiante que pueda dar el laboratorio.

M.Sc. Valdez Ruiz de García: Posterior a la audiencia, informa que sí se cuenta con auxiliar de cátedra para impartir un laboratorio de Bioquímica I y un laboratorio de Bioquímica II, así como un profesor para cada uno de dichos cursos.

Junta Directiva se da por enterada.

7.2 A estudiantes que desean llevar los cursos de Bioquímica I y II en Escuela de Vacaciones de Junio 2014.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los estudiantes Andrea Azucena Marroquín Tintí, Génesis Anaí López Carranza, Andreina López Hernández, Cynthia Fernanda Alvarado Patzán, Emmanuel Obidio Agueda Palma y Jorge Rodolfo Martínez Aragón, representantes del grupo de estudiantes que desean asignarse el curso de Bioquímica I ó Bioquímica II en Escuela de Vacaciones de Junio 2014.

Br. Jorge Rodolfo Martínez Aragón: procede a dar lectura a la carta presentada a Junta Directiva.

Br. Andrea Azucenia Marroquín Tintí: están aquí por los rumores que no se quiere dar Bioquímica I y II en Escuela de Vacaciones. Esto le preocupa, ya que según el Reglamento tienen tres oportunidades en la Escuela de Vacaciones. Indica que esto les permitirá seguir con su carrera sin atrasarse un año. Informa que tienen el conocimiento de 8 a 10 compañeros que ya no tienen oportunidad en el semestre. Pregunta ¿qué solución se tendrá a este problema?

Br. Emmanuel Obidio Agueda Palma: indica que esta solicitud la plantearon en junio y diciembre de 2013, y se les denegó, le preocupa que pasará con los estudiantes que ya no pueden cursarla en el semestre.

Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto: indica que la Jefa del Depto. de Bioquímica informó que no se cumplió el debido proceso, pide que se explique ¿cómo se pidió el curso de Bioquímica I?

Br. Génesis Anaí López Carranza: no niegan que se saltaron la forma de solicitud por escrito, pero verbalmente sí lo solicitaron a la Jefa del Departamento varias veces, sin recibir una respuesta concreta al respecto.

Bachiller Ramos Paz: al final del semestre se juntó un buen grupo de estudiantes para Bioquímica I, cuál es la principal fuente de información para saber cuántos serán?

Bachiller Agueda Palma: los preinscritos en línea, que suman 63.

Bachiller Marroquín Tintí: indica que los estudiantes tenían fe que el curso se ganaría en el semestre, además no supieron zonas totales, por lo que no se pensó en una Escuela de Vacaciones, por lo que no se pudo cumplir con el tiempo estipulado para el efecto, sino hasta último momento. Informa que ahora que ya saben sus notas es más real la cantidad de preinscritos que desean llevar dichos cursos.

Bachiller Ramos Paz: mencionaron que llegaron a examen final sin zona, lo cual es un derecho de todos los estudiantes para poder realizar el examen final.

Bachiller Marroquín Tintí: indica que para estudiantes de Biología el examen final fue el lunes 19, las zonas sobre 50 puntos las enviaron el domingo, sin notas de laboratorio, que son 20 puntos de la zona. Indica que hasta el miércoles de esa semana, después del examen final, se conocieron las zonas completas.

Br. Andreína López Hernández: con Nutrición fue parecido, les enviaron las notas de la zona por partes, y entraron con incertidumbre al examen final.

Br. Cynthia Fernanda Alvarado Patzan: indica que las personas preasignadas es el número más seguro. A las nutricionistas les dieron notas finales el último día de la pre asignación. Por lo anterior no se podía saber con tiempo cuántos efectivamente necesitaban el curso de Bioquímica I.

Bachiller Marroquín Tintí: solicitan una solución favorable para el estudiante. Indica que Bioquímica es necesaria para seguir con su pensum. Indica que hay estudiantes que sería su segunda vez, para otros su tercera vez y para otros su cuarta vez. Su único objetivo es aprender y seguir con su carrera.

Br. Lourdes Virginia Nuñez Portales, Vocal Quinto: ¿a las nutricionistas cuántos cursos les abre Bioquímica I y II?

Bachiller López Carranza. Anatomía, Fisiopatología de niños, Fisiopatología de adultos, Dietética.

Doctor Cobar Pinto: Indica que en las Escuela de Vacaciones, desde hace mucho tiempo, la impartición de cursos ha quedado a criterio personal de profesores y Jefes de Departamento, en tanto hay veces que se dan cursos y otras veces no. Por lo anterior las últimas resoluciones de Junta Directiva van encaminadas a ordenar este tema y tener lo más claro posible qué cursos se pueden dar y cuáles no en Vacaciones, así mismo qué se puede hacer con los estudiantes que ya no tienen oportunidad en el semestre. Informa que los cursos que no se pueden dar en Escuela

de Vacaciones, se buscó la salida solicitando al Consejo Superior Universitario la aprobación para impartir dichos cursos una cuarta y hasta quinta vez en el semestre, previo análisis realizado por este Órgano de Dirección. Indica que en los cursos de Bioquímica I y II se tienen que cumplir ciertas condiciones para que los cursos se puedan impartir con el nivel académico que caracteriza a esta Facultad.

Bachiller López Carranza: pregunta si se decide abrir Bioquímica I y II con laboratorio, para cuántas personas se abriría el curso con laboratorio.

Doctor Cóbar Pinto: informa que Junta Directiva todavía no ha discutido dicha situación, lo cual está agendado para tratar más adelante en esta misma sesión.

Junta Directiva se da por enterada.

OCTAVO

ASUNTOS ACADÉMICOS

8.1 Solicitud para la revisión urgente del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 17-2014, con relación a modificación del Artículo 34 del Normativo de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

a) Se conoce oficio DEQ.No.197.05.2014 de fecha 28 de mayo de 2014, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, en donde según lo expuesto, solicita la revisión urgente del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 17-2014 de sesión de Junta Directiva del 15 de mayo de 2014, de tal forma que se deje sin efecto la modificación del Artículo 34 del Normativo de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

b) Se conoce Acta No. 01-2014 recibida en fecha 02 de junio de 2014, suscrita por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, de sesión de claustro de la Escuela de Química Biológica, realizada el día 28 de mayo del presente año, en donde según lo expuesto, se acordó de manera unánime solicitar la revisión del Punto SÉPTIMO, Incisos 7.1.1 y 7.1.2 del Acta No. 17-2014 de sesión de Junta Directiva del 15 de mayo de 2014, así como el Punto SEGUNDO del Acta No. 18-2014 de sesión de Junta Directiva del 20 de mayo de 2014; agregar en los reglamentos respectivos la obligatoriedad de aprobar el laboratorio de un curso con el 61% de su nota, como requisito para poder someterse a examen final; que antes de aprobar modificaciones o nuevas propuestas de reglamentos que se relacionen directamente con el proceso de enseñanza y aprendizaje, se agoten todos los recursos para su amplia discusión con el cuerpo docente de la Facultad; que los cursos de Bioquímica I y II sean impartidos en Escuela de Vacaciones de Junio 2014 solamente para nivelación, a estudiantes que aprobaron el laboratorio con 61% del total de la nota de laboratorio en curso normal, y en el caso de Bioquímica II se podrá impartir laboratorio para estudiantes que no llenen dicho requisito siempre que se cuente con el presupuesto necesario para los reactivos.

c) Se conoce oficio REF.EQB.321-2014 de fecha 30 de mayo de 2014, suscrito por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita se tome en cuenta lo indicado en el Acta No. 01-2014 de sesión del claustro de Química Biológica del 28 de mayo del presente año.

d) Se conoce audiencia concedida a la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, M.Sc. Alba Marina Valdez Ruiz de García, Jefa del Departamento de Bioquímica, M.A. Ana Margarita Paz Morales de Ramírez, Jefa del Departamento de Citohistología y Licda. María del Carmen Bran González, en representación del Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, Jefe del Departamento de Microbiología; según consta en esta misma Acta.

e) Se conoce audiencia concedida a los estudiantes Andrea Azucena Marroquín Tintí, Génesis Anaí López Carranza, Andreina López Hernández, Cynthia Fernanda Alvarado Patzán, Emmanuel Obidio Agueda Palma y Jorge Rodolfo Martínez Aragón, representantes del grupo de estudiantes que desean asignarse el curso de Bioquímica I ó Bioquímica II en Escuela de Vacaciones de Junio 2014.

Junta Directiva con base en el Artículo 30, literal "a" y "m" del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y tomando en cuenta las solicitudes presentadas por el sector docente y el sector estudiantil de esta Unidad Académica, y como una forma de potencializar el nivel académico que debe caracterizar todas las actividades que se desarrollan en el proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto en ciclos normales como en Escuelas de Vacaciones, **acuerda:**

8.1.1 Acceder a la revisión del Punto SÉPTIMO Incisos 7.1.1 y 7.1.2 del Acta No. 17-2014 de sesión de Junta Directiva del 15 de mayo de 2014, así como el Punto SEGUNDO del Acta No. 18-2014 de sesión de Junta Directiva del 20 de mayo de 2014.

8.1.2 Dejar en suspenso lo resuelto en el Punto SÉPTIMO Incisos 7.1.1 y 7.1.2 del Acta No. 17-2014 de sesión de Junta Directiva del 15 de mayo de 2014, así como el Punto SEGUNDO del Acta No. 18-2014 de sesión de Junta Directiva del 20 de mayo de 2014, en tanto se realiza un análisis amplio y profundo acerca de la situación actual del proceso de enseñanza y aprendizaje en los laboratorios de todos los cursos de las cinco carreras de esta Facultad, de tal forma que se consideren los siguientes elementos: actualización en el área de conocimiento, Química Verde, e-learning, uso de animales de laboratorio, concordancia teoría-práctica, competencias profesionales y aspecto normativo. En consecuencia se nombra una Comisión de Revisión del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje en los laboratorios de los cursos de las cinco carreras de la Facultad, integrada por Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química; M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director

de la Escuela de Biología y Dra. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición. Esta Comisión tendrá como objetivo proponer a Junta Directiva de la Facultad, un plan de actualización académica, tecnológica y normativa del proceso de enseñanza y aprendizaje en los laboratorios de los cursos de las cinco carreras de la Facultad.

8.1.3 Hacer del conocimiento del Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de la Facultad, que con la autorización de la Dirección de Escuela de Química Biológica, se impartirán los cursos de Bioquímica I y Bioquímica II en Escuela de Vacaciones de Junio 2014, bajo las siguientes condiciones: para Bioquímica I, se podrán asignar el curso solamente con fines de nivelación, los estudiantes que puedan exonerarse el laboratorio habiendo obtenido el 60% de la zona de laboratorio en el semestre anterior a la Escuela de Vacaciones, por lo que se pueden incluir a los estudiantes con zona de laboratorio igual o mayor a 11.50 puntos sobre 20 posibles, se exceptúan los casos en que un estudiante ya no pueda llevar el curso de Bioquímica I en semestre, para quienes sí se podrá impartir laboratorio. Para el curso de Bioquímica II, se podrán asignar el curso solamente con fines de nivelación todos los estudiantes que lo deseen, y se deberá realizar exoneración de laboratorio para los estudiantes que hayan obtenido el 60% de la zona de laboratorio en el semestre anterior a la Escuela de Vacaciones, por lo que se pueden incluir en dicha exoneración, a los estudiantes con zona de laboratorio igual o mayor a 11.50 puntos sobre 20 posibles.

8.1.4 Encomendar al Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2014, para que se agilice, según corresponda, la compra de reactivos para laboratorio de todos los cursos que se impartirán en la Escuela de Vacaciones de Junio 2014.

8.2 Resultados de Concursos de Oposición

Junta Directiva, conocen las Actas y fallos presentados por los Jurados de los Concursos de Oposición y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el **Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 06-2014** de su sesión celebrada el 13 de febrero de 2014 y lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, y en el Artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, **acuerda:**

8.2.1 ESCUELA DE NUTRICIÓN

8.2.1.1 Un (01) Profesor Titular I 6HD, del 01 de julio de 2014 a indefinido, con un horario de 08:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q.7,464.00, para desarrollar e impartir la teoría y el laboratorio de cursos relacionados con las áreas de Nutrición Clínica y Ciencia de Alimentos u otros cuya demanda establezca en el futuro la Escuela de Nutrición (en el primer semestre); supervisar la Práctica Integrada de

Nutrición Clínica y Ciencia de Alimentos, así como impartir cursos relacionados con dichas áreas de acuerdo a las necesidades de la Escuela de Nutrición (en el segundo semestre); así mismo deberá diseñar, planificar, elaborar y ejecutar actividades de investigación, extensión y servicios relacionadas con el área. Requisitos de la plaza: Profesional de las Ciencias de la Alimentación y Nutrición, con experiencia y/o capacitación en el área de la docencia, así como en el campo laboral específico, además de las establecidas por la legislación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **(Plaza Número 27)**. SEGÚN EL FALLO DEL JURADO LA PLAZA SE ADJUDICA A LA LICDA. RUTH MAHOLIA ROSALES PINEDA.

8.2.1.2 Un (01) Profesor Titular I 6HD, del 01 de julio de 2014 a indefinido, con un horario de 08:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q.7,464.00, para desarrollar e impartir la teoría y el laboratorio de cursos relacionados con las áreas de Nutrición Clínica de Adultos y Niños, u otros cuya demanda establezca en el futuro la Escuela de Nutrición. Así mismo deberá diseñar, planificar, elaborar y ejecutar actividades de investigación, extensión y servicios relacionadas con el área. Requisitos de la plaza: Profesional de las Ciencias de la Alimentación y Nutrición, con experiencia y/o capacitación en el área de la docencia, así como en el campo laboral específico, además de las establecidas por la legislación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **(Plaza Número 28)**. SEGÚN EL FALLO DEL JURADO LA PLAZA SE ADJUDICA A LA LICDA. TANIA EMILIA REYES RIVAS.

8.2.1.3 Un (01) Profesor Titular I 2HD, del 01 de julio de 2014 a indefinido, con un horario de 08:00 a 10:00 horas y un sueldo mensual de Q.2,488.00, para desarrollar e impartir el curso Psicología I u otro afín (en el primer semestre); Psicología II u otro afín (en el segundo semestre), así como desarrollar otros cursos relacionados cuya demanda surgiera en el futuro en la Escuela de Nutrición, Así mismo deberá diseñar, planificar, elaborar y ejecutar actividades de investigación, extensión y servicios relacionadas con el área. Requisitos de la plaza: Profesional de las Ciencias de la conducta, con experiencia y/o capacitación en el área de la docencia, así como en el campo laboral específico, además de las establecidas por la legislación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **(Plaza Número 29)**. SEGÚN EL FALLO DEL JURADO LA PLAZA SE ADJUDICA A LA LICDA. SILVANA PATRICIA MORALES AGUILAR.

8.2.2 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS -IIQB-

8.2.2.1 Un (01) Profesor Titular I 4HD, del 01 julio de 2014 a indefinido, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q.4,976.00, para trabajar conjuntamente con la Dirección del IIQB en la actualización permanente de las políticas y líneas de investigación del Sistema de Investigación de la Facultad, así como el de los reglamentos y normativos vigentes concernientes; asistir a las reuniones del

Consejo Asesor del Sistema de Investigación de la Facultad; dar seguimiento y mantener una evaluación sistemática de la ejecución de los proyectos desarrollados por las Unidades de Investigación, apoyar a los investigadores proponentes en la formación de nuevas Unidades de Investigación; proponer e implementar mecanismos para que se cumplan los objetivos de gestión, vinculación y retroalimentación de los resultados de la investigación con la docencia y la extensión; divulgar información sobre convocatorias para financiamiento de proyectos de investigación provenientes de instituciones nacionales o extranjeras, apoyar a la Dirección del IIQB en la promoción, adquisición y uso óptimo de equipo utilizado para la investigación; mantener contacto y vías de comunicación activas con las Unidades de Investigación acreditadas ante el Sistema de Investigación de la Facultad y con los representantes ante el Consejo Asesor del mismo; apoyar a la Dirección del IIQB y coadyuvar a las Unidades de Investigación en la coordinación y organización de sus actividades; promover mecanismos de gestión y vinculación ante la cooperación nacional e internacional, así como con la iniciativa privada, y otras inherentes al cargo. Requisitos de la plaza: Profesional a nivel de licenciatura, con experiencia demostrable en investigación científica, docencia y/o capacitación docente, así como en gestión de recursos y capacidad de establecer vínculos de trabajo entre grupos e instituciones, además de las establecidas por la legislación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **(Plaza Número 11).** SEGÚN EL FALLO DEL JURADO LA GANADORA ES LA LICDA. RAQUEL RUTILIA SIGÜENZA PINEDA. Sin embargo debido a que la Licda. Raquel Rutilia Sigüenza Pineda, también fue la ganadora del concurso de oposición de la plaza No. 48 del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, presentándose un traslape de horario entre ambas plazas, se dispensa el nombramiento correspondiente hasta que este Órgano de Dirección conozca en cuál de las dos plazas desea tomar posesión la Licenciada Sigüenza Pineda. Así mismo la plaza que no desea tomar posesión la Licenciada Sigüenza Pineda, se adjudicará al concursante que haya obtenido la segunda nota más alta, siempre y cuando cumpla con la nota mínima de aprobación.

8.2.3 CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS -CECON-

8.2.3.1 Un (01) Profesor Titular I 4HD Zoólogo para laborar en el Centro de Datos para la Conservación del -CECON-, del 01 julio de 2014 a indefinido, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q.4,976.00, para realizar análisis y manejo de la información requerida por el Sistema de Información Biológica a través de labores de investigación, gestión de información con diferentes instituciones académicas y de investigación nacionales e internacionales y proponer mecanismos de colaboración, de acceso e intercambio a la información; compilar, procesar y actualizar la información faunística de acuerdo a la metodología del patrimonio natural; identificar,

formular y gestionar proyectos con enfoque de conocimiento de la fauna nacional, así como fortalecer a la unidad con la incorporación de personal especializado como investigadores asociados; organizar, participar y/o impartir cursos de formación profesional, seminarios, congresos, cursos de capacitación, talleres u otras actividades docentes dentro del contexto del desarrollo de capacidades nacionales; participar y apoyar en la producción de estudios, informes, propuestas y material descriptivo del CECON para diversos usuarios; colaborar en la atención de consultas especializadas, y el control y registro de entradas y salidas de documentos y de equipo del Centro de Datos para la Conservación objeto de préstamo; apoyar en dictámenes técnicos referentes a la sección de fauna y otros de diversidad biológica de interés para el CECON e instituciones gubernamentales, disponibilidad de viajar al interior de la República, así como otras inherentes al cargo. Requisitos de la plaza: Licenciatura en Biología o carreras afines, con conocimientos comprobables en zoología, con experiencia en la formulación y ejecución de proyectos de investigación sobre diversidad biológica, en análisis de información geoespacial biológica, además de las establecidas por la legislación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **(Plaza Número 50)**. SEGÚN EL FALLO DEL JURADO SE ADJUDICA LA PLAZA AL LIC. MANOLO JOSÉ GARCÍA VETTORAZZI.

8.2.3.2 Un (01) Profesor Titular I 4HD Encargado del Sistema de Información Geográfico, para laborar en el Centro de Datos para la Conservación del -CECON-, del 01 julio de 2014 a indefinido, con un horario de 10:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q.4,976.00, para desarrollar y fortalecer el área de sistemas de información geográfica y análisis de paisaje para el Centro; vincular el sistema de información de biodiversidad del Centro de Datos para Conservación -CDC- con el sistema de información geográfica y la infraestructura de datos espaciales; identificar, formular y gestionar proyectos de investigación que integre el análisis geoespacial integrado a los sistemas biológicos, antrópicos y naturales; organizar cursos de capacitación, talleres u otras actividades docentes dentro del contexto del desarrollo de capacidades nacionales universitarias; participar y apoyar en la producción de estudios, informes, propuestas y material descriptivo del CECON; brindar asesoría en el tema de análisis geoespacial para la toma de decisiones dentro del CECON y otros ámbitos a nivel nacional e internacional; apoyar en dictámenes técnicos de interés para el CECON y otras unidades de la Facultad, así como otras inherentes al cargo. Requisitos de la plaza: Profesional relacionado con las ciencias biológicas, ambientales, agrícolas o forestales, conocimientos demostrables en el manejo y análisis de información geoespacial, análisis satelitales multiespectrales y restitución fotogramétrica, experiencia y/o capacitación en docencia y en manejo de los sistemas de referencia espacial para Guatemala, tener capacitación en software especializado

en análisis de información geoespacial, además de las establecidas por la legislación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **(Plaza Número 49)**. SEGÚN EL FALLO DEL JURADO LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA, DEBIDO A QUE EL ÚNICO CONCURSANTE NO OBTUVO LA NOTA MÍNIMA DE APROBACIÓN.

8.2.3.3 Un (01) Profesor Titular I 4HD Coordinador Técnico y Científico del Sistema Universitario de Áreas Protegidas -SUAP-, para laborar en el Departamento de Administración y Manejo de Áreas Protegidas del -CECON-, del 01 julio de 2014 a indefinido, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q.4,976.00, para coordinar con los responsables de cada área protegida que integra el SUAP, la programación y la ejecución de planes operativos y maestros, de sostenibilidad financiera del SUAP y otros que fueran necesarios; identificar, formular y gestionar proyectos de investigación científica, cooperación técnica y financiera que apoyen el crecimiento y fortalecimiento del SUAP, con otras unidades académicas, públicas y privadas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del CECON; fungir como enlace entre los Departamentos de Cooperación de diferentes instancias públicas y académicas para proyectos y convenios del SUAP; participar en los procesos legales, implementación de convenios y programas científicos de investigación y docencia para el fortalecimiento del SUAP; producir material técnico, informes, material para capacitaciones y material técnico descriptivo del SUAP; apoyar en dictámenes de interés para el CECON, así como otras actividades inherentes al cargo. Requisitos de la plaza: Licenciatura en Biología o carreras afines, con conocimientos y experiencia en la gestión y monitoreo de la diversidad biológica nacional y ecosistemas representativos de las áreas protegidas; experiencia y conocimientos en gestión, instrumentos y herramientas de administración de áreas protegidas e investigación de diversidad biológica, conocimiento básico en leyes y políticas ambientales nacionales e internacionales, además de las establecidas por la legislación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **(Plaza Número 48)**. SEGÚN EL FALLO DEL JURADO LA GANADORA ES LA LICDA. RAQUEL RUTILIA SIGÜENZA PINEDA. Sin embargo debido a que la Licda. Raquel Rutilia Sigüenza Pineda, también fue la ganadora del concurso de oposición de la plaza No. 11 del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, presentándose un traslape de horario entre ambas plazas, se dispensa el nombramiento correspondiente hasta que este Órgano de Dirección conozca en cuál de las dos plazas desea tomar posesión la Licenciada Sigüenza Pineda. Así mismo la plaza que no desea tomar posesión la Licda. Sigüenza Pineda, se adjudicará al concursante que haya obtenido la segunda nota más alta, siempre y cuando cumpla con la nota mínima de aprobación.

8.2.4 Notificar la presente resolución a los participantes de los Concursos de Oposición, indicándoles que tienen derecho a consultar la documentación

correspondiente y si lo consideran, podrán interponer ante este Órgano de Dirección, Recurso de Revisión en contra del fallo del jurado, dentro de los cinco días posteriores a recibir la transcripción correspondiente.

8.3 Solicitud de traslado de lugar de labores de la Dra. Silvia Echeverría.

Se conoce oficio DEQ.No.201.05.2014 de fecha 28 de mayo de 2014, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química y Jefe de la Unidad de Análisis Instrumental, por medio del cual presenta la solicitud de autorización para el traslado de 4 horas diarias de contratación de la Dra. Silvia Lavinia Echeverría Barillas, de la Unidad de Análisis Instrumental al Departamento de Físicoquímica, de tal forma que la Doctora Echeverría Barillas, sumado a las 4HD previas, tendrá un horario 8HD de 12:00 a 20:00 horas en el Departamento de Físicoquímica, en donde como atribuciones deberá fortalecer la docencia de los cursos de Análisis Instrumental y la investigación que desarrolla el Departamento de Físicoquímica, en temas relacionados con el área de sus estudios de doctorado. Informa que una plaza de Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Físicoquímica será trasladada a la Unidad de Análisis Instrumental en apoyo a la docencia, investigación y servicio que se realiza en dicha Unidad. Lo anterior con vigencia a partir del 01 de julio del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, así como el visto bueno del Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Jefe del Departamento de Físicoquímica, **acuerda:**

8.3.1 Autorizar el traslado de 4 horas diarias de contratación de la Dra. Silvia Lavinia Echeverría Barillas, de la Unidad de Análisis Instrumental al Departamento de Físicoquímica, de tal forma que la Dra. Echeverría Barillas, sumado a las 4HD previas, tendrá un horario de 8HD de 12:00 a 20:00 horas en el Departamento de Físicoquímica, en donde como atribuciones deberá fortalecer e impartir la docencia de los cursos de Análisis Instrumental, así como fortalecer la investigación que desarrolla el Departamento de Físicoquímica, en temas relacionados con el área de sus estudios de doctorado, entre otras actividades inherentes al cargo. Con vigencia a partir del 01 de julio de 2014 a indefinido.

8.3.2 Autorizar el traslado de una plaza de Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Físicoquímica a la Unidad de Análisis Instrumental, en apoyo a la docencia, investigación y servicio que se realiza en dicha Unidad. Lo anterior con vigencia a partir del 01 de julio del presente año.

8.4 Seguimiento a denuncia estudiantil con relación al curso de Bioquímica I para la carrera de Biología.

a) Se conoció denuncia verbal planteada por la Br. Lourdes Virginia Nuñez Portales, Vocal Cuarto de Junta Directiva de la Facultad, por medio de la cual informa que los

estudiantes de la carrera de Biología, asignados actualmente en el curso de Bioquímica I, realizaron examen final el día 19 de mayo de 2014, sin conocer las zonas del curso de Bioquímica I, lo cual no cumple lo considerado en el Artículo 21 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que literalmente dice: "El valor de la zona obtenida deberá ser conocido por los estudiantes, cuando menos un día hábil antes de efectuar el examen final", generando en el estudiante la incertidumbre y desconocimiento de su rendimiento académico en la etapa final del curso previo a sustentar un examen final. Así mismo informa que en la evaluación de las prácticas de laboratorio se penaliza el reporte de la práctica de laboratorio anterior, si no se obtiene una nota mayor o igual a 61% de la nota del Post Corto de Laboratorio. Por lo anterior solicita un informe por parte de la profesora responsable del curso de Bioquímica I para la carrera de Biología, del presente semestre, en donde se explique porqué no cumplió con lo estipulado en el Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y no se dieron a conocer las zonas del curso de Bioquímica I, con por lo menos un día hábil previo a la fecha del examen final; así como un informe de lo que sustenta académica y pedagógicamente el hecho de penalizar la nota de un trabajo sujeto a evaluación, por obtener cierta nota en otro trabajo sujeto a evaluación, específicamente a penalizar el reporte de la práctica de laboratorio anterior, si no se obtiene una nota mayor o igual a 61% de la nota del Post Corto de Laboratorio.

b) Se conoce oficio REF.EQB.325.05.2014 de fecha 30 de mayo de 2014, suscrito por la Licda. Ana Regina Cabrera Ayuso, Profesora encargada del curso de Bioquímica I para estudiantes de las carreras de Biología y Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto, presenta el Informe Circunstanciado con la explicación de porqué no publicó las zonas completas del curso de Bioquímica I para los estudiantes de la carrera de Biología, por lo menos un día hábil previo al examen final de dicho curso, correspondiente al primer semestre, así como la justificación pedagógica del sistema de evaluación de las actividades del laboratorio del curso indicado anteriormente.

Junta Directiva con base en el Artículo 30, literales "a" y "f" del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y tomando en cuenta que no se cumplió con lo establecido en el Artículo 21 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, hacer un llamado de atención a la Licda. Ana Regina Cabrera Ayuso, Profesora encargada del curso de Bioquímica I para estudiantes de las carreras de Biología y Química Farmacéutica durante el primer semestre del presente año, encomendándole que en futuras ocasiones se vele por el cumplimiento de la normativa de esta Unidad Académica y con por lo menos un día hábil previo a la fecha de un

examen final, todos los estudiantes del curso del cual sea responsable, conozcan la zona total de dicho curso.

NOVENO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

9.1 Informe de Auditoría A-168-2014/067CP, con relación a solicitud de revisión de registro contable del caso del Almacén de esta Facultad.

Se conoce oficio Ref.A-168-2014/067CP de fecha 19 de mayo de 2014 y recibido el 28 del mismo mes, suscrito por la Licda. Ada Judith Mayén Solares, Profesional de Auditoría, Lic. José Oswaldo Meléndrez Gatica, Coordinador Área de Campo y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, en donde según lo expuesto, Auditoría Interna informa a Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que no procede la revisión de la solicitud de Registro Contable No. A-010-2013, para cada uno de los trabajadores señalados, en virtud que no hay justificación alguna por la mala gestión administrativa que se dio en el Almacén de Materiales y Suministros de esa Unidad Académica.

Junta Directiva tomando en cuenta el período de tiempo en el cual se da seguimiento por parte de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a lo acordado según Punto OCTAVO del Acta No. 19-2013 de sesión de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia del 20 de junio de 2013, así como tomando en cuenta el estado actual del proceso relacionado con el Almacén de Materiales y Suministros de esta Unidad Académica, **acuerda**, solicitar al Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que este documento identificado como Ref.A-168-2014/067CP de fecha 19 de mayo de 2014 y recibido el 28 del mismo mes, sea incorporado al expediente relacionado con la solicitud planteada por este Órgano de Dirección según Punto SÉPTIMO del Acta No. 15-2014 de sesión de Junta Directiva del 29 de abril de 2014, con relación a informe de Auditoría referente al caso del Sr. Noé Felipe Mijangos y el Almacén de Materiales y Suministros de esta Facultad.

9.2 Solicitud de intervención para resolver la situación de la Licda. Brenda Chávez.

Se conoce oficio EB/No.210-2014 de fecha 29 de mayo de 2014, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita la intervención de Junta Directiva para resolver la situación de la Licda. Brenda Chávez, quien por razones de salud se encuentra imposibilitada para cumplir con sus atribuciones de Asistente de Museo, incluyendo la atención al público, guiar a las personas que visitan las diferentes salas del Museo, así como restaurar y rotular los especímenes de las exposiciones. Adjunta nota enviada por el Departamento de

Trabajo Social del Consultorio de Villa Nueva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Junta Directiva tomando en cuenta el estado de salud de la Licda. Brenda Chávez Gálvez, Asistente de Museo del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología de la Facultad y el período de tiempo transcurrido desde que se le dio el alta por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, **acuerda**, encomendar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para que como Autoridad Nominadora del Personal Administrativo de esta Unidad Académica, realice las gestiones que considere necesarias para que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, a través de la dependencia que corresponda, evalúe el estado de salud de la Licda. Brenda Chávez Gálvez, de tal forma que pueda gozar de los derechos y beneficios que dicho Instituto brinda a los trabajadores afiliados y que ya no puedan continuar realizando las atribuciones específicas para las cuales fueron contratados por el patrono.

DÉCIMO

ASUNTOS VARIOS

10.1 Solicitud de modificación del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.14 del Acta No. 13-2014, con relación a reconocimiento de Postgrado de la Dra. María José Dardón.

Junta Directiva tomando en cuenta la información verbal proporcionada por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, con relación a comunicación sostenida con el Dr. Julio César Díaz Argueta, Coordinador del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, modificar el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.14 del Acta No.13-2014 de sesión de Junta Directiva del 03 de abril de 2014, de la siguiente forma:

“SÉPTIMO: ASUNTOS ACADÉMICOS

7.14 Reconocimiento de Postgrado de la Dra. María José Dardón Peralta.

Junta Directiva con base en los artículos 86 y 87 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y tomando en cuenta que en esta Unidad Académica no se cuenta con estudios de doctorado, **acuerda**, solicitar al Dr. Julio César Díaz Argueta, Coordinador del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, emitir dictamen con relación al cumplimiento de los requisitos correspondientes, solicitado por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referente al reconocimiento de Postgrado presentado por la Licda. María José Dardón Peralta, quien obtuvo el título de Doctora, en la Universidad de Salamanca, España, y posteriormente ser trasladado al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos y continuar con el trámite correspondiente.” En consecuencia se deja sin efecto lo

acordado según Punto SEXTO, Inciso 6.8 del Acta No.16-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 08 de mayo de 2014.

10.2 Acuerdo de pésame.

El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa del fallecimiento del señor Celso Donis, padre de la Licda. Mayte Donis de Recinos, Profesional del Departamento de Toxicología de esta Facultad.

Junta Directiva acuerda, presentar sus más sentidas muestras de condolencias a la Licda. Mayte Donis de Recinos, Profesional del Departamento de Toxicología de esta Facultad, por medio de un acuerdo de pésame.

DÉCIMOPRIMERO

NOMBRAMIENTOS

11.1 Nombramientos por Concursos de Oposición.

Junta Directiva de conformidad con los resultados de los Concursos de Oposición y con base en lo establecido en los artículos 14 y 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico **acuerda nombrar a:**

11.1.1 LICENCIADA RUTH MAHOLIA ROSALES PINEDA, para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 6HD**, con un sueldo mensual de Q7,464,00, durante el período comprendido del 01 de julio de 2014, hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad correspondiente, sin exceder el 31 de diciembre de 2014, con un horario de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para desarrollar e impartir la teoría y el laboratorio de cursos relacionados con las áreas de Nutrición Clínica y Ciencia de Alimentos u otros cuya demanda establezca en el futuro la Escuela de Nutrición (en el primer semestre); supervisar la Práctica Integrada de Nutrición Clínica y Ciencia de Alimentos, así como impartir cursos relacionados con dichas áreas de acuerdo a las necesidades de la Escuela de Nutrición (en el segundo semestre); así mismo deberá diseñar, planificar, elaborar y ejecutar actividades de investigación, extensión y servicios relacionadas con el área, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 27. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

Solicitar al Consejo Superior Universitario la sanción correspondiente, para ocupar el cargo de Profesor Titular I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Licenciada Ruth Maholia Rosales Pineda.

11.1.2 LICENCIADA TANIA EMILIA REYES RIVAS, para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 6HD**, con un sueldo mensual de Q7,464,00, durante el período comprendido del 01 de julio de 2014, hasta que el

Consejo Superior Universitario sancione la titularidad correspondiente, sin exceder el 31 de diciembre de 2014, con un horario de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para desarrollar e impartir la teoría y el laboratorio de cursos relacionados con las áreas de Nutrición Clínica de Adultos y Niños, u otros cuya demanda establezca en el futuro la Escuela de Nutrición. Así mismo deberá diseñar, planificar, elaborar y ejecutar actividades de investigación, extensión y servicios relacionadas con el área, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 28. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

Solicitar al Consejo Superior Universitario la sanción correspondiente, para ocupar el cargo de Profesor Titular I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas.

11.1.3 LICENCIADA SILVANA PATRICIA MORALES AGUILAR, para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 2HD**, con un sueldo mensual de Q2,488,00, durante el período comprendido del 01 de julio de 2014, hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad correspondiente, sin exceder el 31 de diciembre de 2014, con un horario de 08:00 a 10:00 horas de lunes a viernes, para desarrollar e impartir el curso Psicología I u otro afín (en el primer semestre); Psicología II u otro afín (en el segundo semestre), así como desarrollar otros cursos relacionados cuya demanda surgiera en el futuro en la Escuela de Nutrición, Así mismo deberá diseñar, planificar, elaborar y ejecutar actividades de investigación, extensión y servicios relacionadas con el área, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 29. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

Solicitar al Consejo Superior Universitario la sanción correspondiente, para ocupar el cargo de Profesor Titular I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Licenciada Silvana Patricia Morales Aguilar.

10.1.4 LICENCIADO MANOLO JOSÉ GARCÍA VETTORAZZI, para laborar en el Centro de Datos para la Conservación del Centro de Estudios Conservacionistas - CECON- de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q4.976,00, durante el período comprendido del 01 de julio de 2014, hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad correspondiente, sin exceder el 31 de diciembre de 2014, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para realizar análisis y manejo de la información requerida por el Sistema de

Información Biológica a través de labores de investigación, gestión de información con diferentes instituciones académicas y de investigación nacionales e internacionales y proponer mecanismos de colaboración, de acceso e intercambio a la información; compilar, procesar y actualizar la información faunística de acuerdo a la metodología del patrimonio natural; identificar, formular y gestionar proyectos con enfoque de conocimiento de la fauna nacional, así como fortalecer a la unidad con la incorporación de personal especializado como investigadores asociados; organizar, participar y/o impartir cursos de formación profesional, seminarios, congresos, cursos de capacitación, talleres u otras actividades docentes dentro del contexto del desarrollo de capacidades nacionales; participar y apoyar en la producción de estudios, informes, propuestas y material descriptivo del CECON para diversos usuarios; colaborar en la atención de consultas especializadas, y el control y registro de entradas y salidas de documentos y de equipo del Centro de Datos para la Conservación objeto de préstamo; apoyar en dictámenes técnicos referentes a la sección de fauna y otros de diversidad biológica de interés para el CECON e instituciones gubernamentales, disponibilidad de viajar al interior de la República, así como otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, plaza No. 50. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

Solicitar al Consejo Superior Universitario la sanción correspondiente, para ocupar el cargo de Profesor Titular I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia del Licenciado Manolo José García Vettorazzi.

CIERRE DE SESIÓN: 20:45 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales
VOCAL TERCERO

Br. Lourdes Virginia Núñez Portales
VOCAL CUARTO

Br. Julio Alberto Ramos Paz
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO

